INFORME - COMISARIO

Guayaquil, Septiembre 18 del 2000

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA PRIETO NARVAEZ S.A.
Ciudad.

Hemos revisado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, el Balance General de la INMOBILIARIA PRINA S.A. al 31 de Diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe sin salvedades sobre dichos estados financieros.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías hemos efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestra revisión que se explica mas ampliamente en el informe mencionado en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la INMOBILIARIA PRINA S.A. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

*La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.

*Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los Libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los Principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que éstos no se contrapongan con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías.

*Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

*Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de la Inmobiliaria PRINA S.A. así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

ING. NICOLAS ZAMBRANO RAMIREZ
COMISARIO PRINCIPAL - REG. 12920

29 SET. 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

Guayaquil, Marzo 31 de 1999

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PRINA S.A.

CPA. GENARO BASTIDAS TORRES, Comisario Principal de la Compañía INMOBILIARIA PRINA S.A., de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la misma, Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presentó a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico de 1998.

1. La Administración no ha transgredido ni los Estatutos Sociales de la Compañía ni Leyes Ecuatorianas.

2. La Documentación existente se encuentra numerada cronológicamente, archivada y respaldada en todos sus registros contables.

3. Los Registros contables están debidamente soportados, y se han aplicado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, vigentes en el País.

4. Se ha aplicado correctamente el Sistema de Corrección Monetaria.

5. La Empresa ha declarado y pagado oportunamente todas las Obligaciones Tributarias, Laborales y a terceros.

6. Los Estados Financieros exhibidos por la CPA. ANGELA JAIME GONZALEZ, al 31 de Diciembre de 1998, presenta la situación Financiera razonable y confiable de todas sus operaciones durante el presente ejercicio económico.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL

CPA. Genaro Bastidas Torres
COMISARIO PRINCIPAL REG.14820